

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021
<b>ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA</b>		

Ibagué, 23 de junio del 2022.

**Invitación Pública No. 129 de 2022 - Menor Cuantía.**

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADOR PARA EL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA"

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022), con cierre el día primero (01) de junio del dos mil veintidós (2022), HASTA LAS 4:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionando propuesta de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
REFRIELEC DEL TOLIMA	1 DE JUNIO DE 2022	15:13	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR refrielecdeoltolima@hotmail.com

En ese orden de ideas y bajo el entendido que en el acta de recepción y cierre de propuestas se procedió a declarar el **rechazo** de la única propuesta allegada por el señor Carlos Pérez Morales en calidad de representante legal de REFRIELEC TOLIMA, de acuerdo a la causal de rechazo número 28 de la invitación No. 129 de 2022 que establecía que: "*Quando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta*" se rechazará de plano, en ese orden de ideas en el ACUERDO 050 "Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima" establece en su ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO-DECLARATORIA DESIERTA las causales por las cuales podrá declararse desierto el proceso de convocatoria pública, es así que amparado en la causal número 2: "Cuando las propuestas fueron rechazadas por el comité evaluador" y no habiendo más proponentes, me permito declarar desierto la presente Convocatoria.

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 129 del 2022, de Menor Cuantía.

Cordialmente,

  
**JONH JAIRÓ MÉNDEZ ARTEAGA**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**